

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**136****MADRID NÚMERO 5**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Villagrán Moriana, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 184 de 2015, ejecución número 164 de 2015, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Isabel Suárez Aguilera, frente a “Laser Print System España, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

En Madrid, a 23 de octubre de 2015.

Parte dispositiva:

Acuerdo extinguir con esta fecha la relación laboral que unía a las partes condenando a la empresa a que abone a la trabajadora en concepto de indemnización la cantidad de 33.206,40 euros y por los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la extinción descontando los períodos trabajados, 13.236,44 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Notifíquese así mismo al Servicio Público Estatal de Empleo a los efectos oportunos.

Así por este su auto lo pronuncia, manda y firma la ilustrísima magistrada-juez de lo social doña Ángela Mostajo Veiga.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Laser Print System España, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/35.409/15)

